



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios

ORDENANZA MUNICIPAL N° 09-2018-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 20 de agosto de 2018.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 15-2018, celebrada el 14 de agosto de 2018, visto Informe N° 67-2018-JAMI-ISIMRSM--DMA/MDNC, de fecha 09 de agosto de 2018

Informe N° 110-2018--DMA/MDNC, de fecha 09 de agosto de 2018

Informe N° 115-2018-GDEAA/MDNC, de fecha 09 de agosto de 2018.

Informe Legal N° 231-2018-OAJ/MDNC, de fecha 13 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional de la Constitución Política del Perú, de acuerdo al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, que indica que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es competencia municipal administrar, reglamentar y proveer el servicio de limpieza pública y el tratamiento de los residuos sólidos en su jurisdicción, conforme lo establece el artículo 80° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su inciso 3.1 "Proveer el servicio de limpieza pública, determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitario y el reaprovechamiento industrial de los desperdicios". 3.2. "Regular y controlar el asco e higiene y salubridad de los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas, playas y otros lugares públicos locales";

Que, mediante Decreto Supremo N° 005 – 2010 – MINAM – se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29419 - Ley que regula la actividad de los recicladores, conforme lo establece el artículo 7°, inciso 7.6 "Los Gobiernos Locales son los responsables de fiscalizar las actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos y formalización de recicladores";

Que, mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278 - Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que tiene como objetivo asegurar la maximización constante de la eficiencia en el uso de materiales y regular la gestión y manejo de residuos sólidos, que comprende la minimización de la generación de residuos sólidos en la fuente, la valorización material y energética de los residuos sólidos, la adecuada disposición final de los mismos y la sostenibilidad de los servicios de limpieza pública;

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

Que, el artículo 10° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278 - Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que establece que el Plan Provincial de Gestión de Residuos Sólidos Municipales y el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales son instrumentos de planificación en materia de residuos sólidos de gestión municipal, con el objetivo de generar las condiciones necesarias para una adecuada, eficaz y eficiente gestión y manejo de los residuos sólidos, desde la generación hasta la disposición final;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278 - Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, prescribe que el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos, es un instrumento técnico elaborado por las municipalidades, a través del cual se formulan estrategias para la segregación en fuente y el diseño de la recolección selectiva de los residuos sólidos generados en su jurisdicción, teniendo en consideración un enfoque que incluya la participación de las organizaciones de recicladores formalizados;

Que, el artículo 9° inciso 8) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del concejo municipal aprobar, modificar o derogar ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que de acuerdo al informe legal N° 231-2018-OAJ/MDNC, da la opinión favorable a la solicitud de actualización de la Ordenanza Municipal N° 21-2017-A/MDNC, de fecha 30 de octubre del 2017, se aprobó la actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, que a la fecha amerita su adecuación al Decreto Legislativo N° 1278- Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM;

Que, el artículo 40 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales en materia de su competencia son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y en materias en las que las municipalidades tienen competencia normativa.

De conformidad a las facultades establecidas en el artículo 9° inciso 8°, artículo 39° y 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; Decreto Legislativo N° 1278 - Ley Gestión Integral de Residuos Sólidos y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM; se aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA

Artículo 1°.- APROBAR la actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos en el distrito de Nueva Cajamarca, el mismo que forma parte integrante de la presente ordenanza, adecuado al Decreto Legislativo N° 1278 - Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM.



Artículo 2°.- DEJAR sin efecto la Ordenanza Municipal N° 21-2017-A/MDNC, de fecha 18 de octubre de 2017 y cualquier disposición municipal que se oponga a la presente Ordenanza.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente; División de Medio Ambiente y el Área de Limpieza Pública, Parques, Jardines y Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, el cumplimiento de la presente ordenanza.

Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente Ordenanza de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Núñez Sánchez
ALCALDE
DNI 42265433



INDICE

	Pag.
I. INTRODUCCION	6
II. DIAGNOSTICO	7
2.1. Información del contexto	8
2.1.1. Aspectos generales	8
2.1.2. Aspectos ambientales	9
2.1.3. Aspectos sociales y económicos	15
2.1.4. Aspectos de salud	22
2.1.5. Aspectos de educación	22
2.2. Situación del manejo de los residuos sólidos	26
2.2.1. Marco legal	26
2.2.2. Aspectos técnicos operativos	30
2.2.3. Aspectos administrativos, económicos	43
2.2.4. Conclusiones y recomendaciones	45
III. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	48
3.1. Políticas	48
3.2. Objetivo general	49
3.3. Objetivos específicos	49
3.4. Líneas de acción y metas	50
3.5. Estrategias	50
3.5.1. Fortalecimiento de capacidades	50
3.5.2. Desarrollo institucional	50



3.5.3. Viabilidad de inversiones	51
3.5.4. Seguimiento y evaluación	51
3.6. Plan de acción del plan de manejo de residuos sólidos	52
3.7. Presupuesto del plan de acción	57
3.8. Monitoreo de evaluación	63
3.9. Promoción del crecimiento productivo de la cadena de reciclaje	64
3.10. Criterios de ecoeficiencia	65
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	66
V. BIBLIOGRAFIA	68
ANEXOS	69





Índice de cuadros

Cuadro N° 01: Población	15
Cuadro N° 02: Viviendas del Distrito de Nueva Cajamarca	17
Cuadro N° 03: Relación de Instituciones Educativas	23
Cuadro N° 04: Generación de residuos sólidos domiciliarios	30
Cuadro N° 05: Proyección de la generación de residuos sólidos domiciliarios	31
Cuadro N° 06: Composición física de residuos sólidos domiciliarios	31
Cuadro N° 07: Generación de residuos sólidos municipales	32
Cuadro N° 08: Composición física de residuos sólidos municipales	33
Cuadro N° 09: Calles pavimentadas	35
Cuadro N° 10: Personal de limpieza pública	43
Cuadro N° 11: Plan de Acción	52
Cuadro N° 12: Presupuesto del plan de acción	57



Índice de Figuras

Figura N° 01: Almacenamiento de residuos solidos	35
Figura N° 0 2: Barrido de calles	36
Figura N° 0 3: Recolección de residuos solidos	37
Figura N° 0 4: Recolección de residuos sólidos en mercados	37
Figura N° 0 5: Recolección selectiva de residuos solidos	38
Figura N° 0 6: Recuperación de residuos sólidos municipales	39
Figura N° 0 7: Disposición final de los residuos sólidos municipales	40
Figura N° 0 8 : Reciclaje de residuos solidos	41
Figura N° 0 9: Ciclo de residuos solidos	42
Figura N° 10: Monitoreo y evaluación	63

Índice de anexos

- Anexo 1: Resolución de Alcaldía de conformación del equipo técnico
- Anexo 2: Acta de taller de validación del plan de acción
- Anexo 3: Panel fotográfico
- Anexo 4: Estructura orgánica



I. INTRODUCCION

Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que la gestión integral en el país tiene como primera finalidad la prevención o minimización de la generación de los residuos sólidos en origen, y que al respecto de los residuos generados, se prefiere la recuperación y la valorización material y energética de los residuos, entre las cuales se cuenta la reutilización, reciclaje, compostaje, coprocesamiento siempre se garantice la protección de la salud y del medio ambiente.

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca dentro de su estructura orgánica cuenta con la División de Medio Ambiente, que es el encargado de ejecutar las actividades relacionadas al cuidado y protección del medio ambiente dentro del Distrito y una de las funciones básicas es el adecuado manejo de los residuos sólidos, es por ello que ha elaborado el presente instrumento de gestión, el Plan de Manejo de Residuos Sólidos. Para ello se realizó la conformación del equipo técnico, aprobado mediante Resolución de Alcaldía involucrando a los actores locales, con el propósito de hacerles partícipes y conocedores de la situación actual del manejo de los residuos sólidos, desarrollando talleres participativos y por ende este equipo ayuda al gobierno local en el cumplimiento de las metas enmarcada en el presente plan, para lograr los objetivos establecidos

El presente Plan de Manejo de Residuos Sólidos, describe los procedimientos, sistemas, equipos, y estructuras específicos que serán implementados para lograr el manejo y disposición de los residuos sólidos en forma adecuada, asegurando eficacia, eficiencia y sostenibilidad, desde su generación hasta su disposición final, incluyendo procesos de formalización de recicladores, minimización: reducción, reutilización, tratamiento y reciclaje de residuos sólidos, involucrando a las instituciones públicas y privadas, asimismo a la población en general, y fortalecer la débil cultura de pago por el servicio de limpieza pública.



II. DIAGNOSTICO

En la jurisdicción del Distrito de Nueva Cajamarca, desde hace algunos años tiene un crecimiento poblacional acelerado a comparación con los demás Distritos de la Provincia de Rioja, lo que consecuentemente, ha incrementado la generación de residuos sólidos.

Actualmente se tiene en cuenta que la eliminación de los residuos sólidos es una de las problemáticas más importantes; el inicio de esta problemática radica al momento de generar los residuos sólidos en las zonas urbanas, centros poblados y caseríos, que son el primer eslabón de la cadena; donde el habitante solo se preocupa en deshacerse de él, sin tener conciencia en lo más mínimo del riesgo que ocasiona al medio ambiente y su fin que pueda tener; cae la responsabilidad a las municipalidades de impulsar programas alternativos de gestión de manejo adecuado de los residuos sólidos.

En el Distrito de Nueva Cajamarca se obtiene una alta generación de residuos sólidos municipales, Según el estudio de caracterización de residuos sólidos elaborado el 2017, teniendo un GPC de 0.51 kg/día, produciendo 19.96 toneladas al día de residuos sólidos domiciliarios. La generación de residuos sólidos municipales, los cuales incluyen residuos sólidos domiciliarios, establecimientos comerciales, mercados y barrido de calles es de 26.29 toneladas al día.



2.1. Información del contexto

2.1.1. Aspectos generales

a. Ubicación política

- Región : San Martín
- Departamento : San Martín
- Provincia : Rioja
- Distrito : Nueva Cajamarca

b. Ubicación geográfica

El Distrito de Nueva Cajamarca se encuentra ubicado en la selva alta de la Amazonia Peruana, en la jurisdicción del departamento de San Martín, pertenece a la provincia de Rioja.

El Distrito de Nueva Cajamarca, tiene una superficie total estimada de 33,243.00 hectáreas; sus coordenadas geográficas son: 6° 44' 55" de latitud sur y 77° 43' 5" de longitud oeste.

a. Límites

El Distrito de Nueva Cajamarca cuenta con los siguientes límites:

- Por el norte: con los Distritos de Awajun y Pardo Miguel.
- Por el sur: con el Distrito de Elías Soplin.
- Por este: con los Distritos de San Fernando y Yuracyacu.
- Por el oeste: con el bosque de protección Alto Mayo.



2.1.2. Aspectos Ambientales

a. Clima

El Distrito de Nueva Cajamarca se encuentra ubicado en la cordillera oriental y cordillera sub andina, lo cual le confiere un clima del tipo semi-calido muy húmedo, característicos de las vertientes orientales de los andes.

Las precipitaciones fluviales de esta zona superan fácilmente los 2000 mm/año, con una temperatura promedio entre los 18°C mínima y 26°C máxima, pero con variaciones locales de acuerdo al nivel de deforestación y presencia de valles.

b. Fauna

La biodiversidad en términos de fauna está estrechamente relacionada con las comunidades vegetales que constituyen el primer eslabón de la cadena alimenticia y permite la existencia de innumerables especies, asimismo dichas comunidades vegetales comprenden el hábitat que comprende los procesos productivos de dichas especies.

Aquí predominan las aves andinas, bien representadas por una gran diversidad de tangaras, que forman grandes bandadas mixtas de las que con frecuencia se puede disfrutar. Otras aves como los toloros son en cambio muy tímidos y no se dejan ver con facilidad, es más común oír sus llamados desde el denso sotobosque; sin embargo, la presencia de algunos senderos pueden dar la oportunidad al observador paciente de encontrar estas aves. Los bosques también contienen una gran variedad de colibríes, que pueden



ser vistos alimentándose en árboles y arbustos en floración que crecen cerca de la carretera.

En general, podemos encontrar en el Alto Mayo una gran diversidad de mamíferos pequeños (mono choro cola amarilla), anfibios, reptiles, algunos peces y sinnúmero de invertebrados; muchos de ellos están poco estudiados e indudablemente nuevas especies esperan por ser descubiertas.

c. Flora

En el informe técnico preparado por Municipalidad de Nueva Cajamarca y la Cooperación Técnica Alemana GTZ, PEAM, sobre la Creación del Área de Conservación Municipal Cerro Mirador de Nueva Cajamarca se demuestra la riqueza de flora y fauna en la zona.

La cobertura vegetal del distrito, está caracterizada por estar formada por dos grandes grupos de comunidades. Un primer grupo de asociaciones de palmeras y árboles rectos y altos que crecen sobre los terrenos planos bien drenados con suelos de areniscas y comunidades densas de palmeras hidrometamórficas o "aguajales". El segundo grupo cubre las montañas bajas, con diferentes rangos de drenaje, y pendientes, con fisionomía heterogénea y variadas asociaciones hasta altitudes de 1800 msnm (Dempewolf, 2000).

A continuación se describen las comunidades vegetales identificadas en el distrito, su ubicación y el nivel de importancia e intervención.



Formaciones vegetales en el distrito de Nueva Cajamarca

- Aguajales del Mayo.
- Asociación de renacales y varillales de Miristicaceae del Mayo.
- Bosques de montañas bajas con árboles medianos del Mayo.
- Bosques de montañas altoandinas con árboles asociados con matorrales.
- Pajonales altoandinos con herbáceas y matorrales.
- Áreas intervenidas – deforestación.

d. Aspectos físicos geográficos

- **Altitud**

El distrito Nueva Cajamarca, considerado el primer distrito andino amazónico, se encuentra a una altitud de 872 m.s.n.m.

- **Relieve**

La ciudad de Nueva Cajamarca según resultados de procesos geológico-geomorfológicos, se encuentra en la cuenca alta del río Mayo ubicada al pie de los Andes Orientales a 872 msnm. Esta parte de la cuenca del río Mayo esta bordeada al oeste por la cadena de cerros perteneciente al borde oriental de la Cordillera Oriental y al este por la cadena de Cerros Cahuapanas. La extensa



llanura del Río Mayo es una depresión tectónica y ancho variable desde 5 a 20 km.

La ciudad se encuentra en el límite entre dos unidades geológicas diferentes: una de rocas calizas consolidadas, pero afectadas por la erosión y la otra formada por los depósitos sedimentarios de cuaternario menos consolidada, tal como lo demuestra el mapa geológico sísmico tectónico regional elaborado por Lara y Alva (1992)

Las rocas calizas pertenecen al sistema montañoso de la Cordillera Oriental que se caracterizan por presentar una morfología agreste, seccionadas por diversas quebradas que nacen directamente en esta cordillera, como el río Yuracyacu. La más cercana a la ciudad es la Cordillera Ventilla que tiene desniveles comprendidos entre los 1000 y 3000 msnm y se prolonga hacia la depresión del Río Mayo con un brusco cambio de pendiente. Está constituida por cerros y colinas destacándose entre ellos los cerros Guayaquil, El Cóndor, Blanco y Tello y el vecino de la ciudad Cerro Mirador que alcanza una altitud de 1160 metros de altitud.

Desde el punto de vista estructural es considerada, en el estudio de INGEMMET, como la Zona de Deformación Moderada. Las estructuras que predominan en esta zona son pliegues, fallamiento inverso y fallas transversales de menor orden, pero son las que dan sentido al relieve.



• **Suelos**

Los parámetros del suelo en la ciudad de Nueva Cajamarca, juegan un papel predominante para la determinación de la amenaza sísmica. El suelo es físicamente poco compacto (donde se esperan altas aceleraciones sísmicas); las capas superficiales de suelo blando son delgadas (pocos metros de altura). No se detectaron grandes diferencias entre las distintas áreas de la ciudad de Nueva Cajamarca." (INDECI)

Estos estudios sobre los suelos y además el estudio de geología y geomorfología y el trabajo de campo nos permiten concluir que el suelo es relativamente homogéneo en la ciudad, formado por materiales de origen fluvial y coluvial y asentado en roca caliza en el borde oeste y areniscas hacia el este. Se encuentra que es un suelo relativamente consolidado pero con niveles de la napa freática diversos. Por lo tanto, teniendo en cuenta la sismicidad de la zona se recomienda tener en cuenta el Reglamento Nacional de Edificaciones y realizar estudios correspondientes antes de cualquier proyecto de construcción.

e. **Unidades hidrográficas**

El Distrito de Nueva Cajamarca ubicado en la margen derecha de la cuenca del río Mayo. La red hidrográfica del distrito está conformada por la sub cuenca del río Yuracyacu, la microcuenca del río Soritor, un sector de la subcuenca del río Naranjillo y un sector de la micro cuenca del río Negro.



En el distrito se encuentran las nacientes de la subcuenca del río Yuracyacu y de la micro cuenca del río Soritor. Las nacientes de la subcuenca del río Yuracyacu se localizan en territorios de la cordillera oriental, algunos de ellos a más de 3 000 m.s.n.m; mientras que las nacientes de la micro cuenca del río Soritor nacen en la cordillera sub-andina. Sin embargo, los valles formados en las partes media y baja de los principales ríos del distrito, presentan altitudes que no sobrepasan los 1 000 m.s.n.m. Estos afluentes en sus partes bajas recorren planicies formando valles aluviales intramontanos.

- **Río Naranjillo.**

Nace en las vertientes orientales de la Cordillera Oriental. Tiene un recorrido SO-NE, hasta su desembocadura en la margen derecha del río Mayo cerca al caserío La Isla Jacinta. Tiene una longitud 54 Km. El área de su cuenca es de 33 629 hectáreas que representa el 4.24 % de la cuenca.

- **Río Yuracyacu.**

Nace en las vertientes orientales de la Cordillera Oriental. Tiene un recorrido de N-S desde sus orígenes hasta unos 11 Km, cerca del caserío La Primavera, de allí su recorrido tiene una orientación SO-NE, hasta su desembocadura en la margen derecha del río Mayo cerca al centro poblado Yuracyacu. En total tiene una longitud 35 Km en que el río no es navegable. El área de su cuenca es de 23 335 hectáreas que representa el 2.94 % de la cuenca del Alto Mayo.



- Río Soritor.

Nace en las vertientes de la cordillera sub andina al interior del distrito, entre los caseríos Miraflores y Capulí. El área de su cuenca es de 15 290 hectáreas que representa el 1.96% de la cuenca del Alto Mayo, la cual es compartida en su mayoría por los distritos de Nueva Cajamarca y San Fernando. Este río tiene un tributario importante que es la quebrada Pacuyacu, la misma que nace a la altura del caserío Cordillera del Cóndor. Esta quebrada se conecta con el río Soritor en las proximidades del centro poblado San Juan de Río Soritor, antes del llegar al puente Soritor en la carretera marginal Fernando Belaunde Terry.

2.1.3. Aspectos sociales y económicos

a. Estructura de la población

Cuadro N° 01: Población

DISTRITO	2012			2013			2014			2015		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
Nueva Cajamarca	41 981	22 312	19 669	43 084	22 856	20 228	44 170	23 385	20 785	45 241	23 896	21 345

Fuente: INEI - 2012

El distrito de Nueva Cajamarca, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI en el año 2017, contaba con un población de 35,718, habitantes, distribuidos en el área urbana y rural en los diferentes centros poblados además de la población dispersa. El 80.84 % de la población corresponde a categoría urbana y el 19.16 % a



rural; asimismo el 51.58 % son hombres y el 48.42 % son mujeres como se muestra en la siguiente tabla.

El distrito de Nueva Cajamarca tiene una población al año 2012 de 41 891 habitantes de los cuales 22,312 son hombres y 19,699 son mujeres, proyectándose al año 2015 a 45,251 habitantes.

b. Características de vivienda

Según los censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda, revelan que en el departamento de San Martín hay 191 mil 485 viviendas. De este total, 191 mil 32 son viviendas particulares y 453 son viviendas colectivas de otro tipo, incluye a los lugares no destinados para habitación humana (puentes, parques, cuevas, vehículos abandonados, aeropuertos, puertos, etc.) pero que son utilizados como vivienda por algunas personas.

En relación con el Censo de 1993, las viviendas particulares se incrementaron en 72 mil 942 viviendas, lo que representa una tasa de crecimiento promedio anual de 3,4% para el periodo intercensal 1993 - 2007; las viviendas colectivas se incrementaron en 149 viviendas en el periodo intercensal mencionado, lo que representa una tasa de crecimiento promedio anual de 2,8%. (INEI – 2017)



Cuadro N° 02: Viviendas Distrito Nueva Cajamarca

San Martín: Tipo de vivienda	Total	Área	
		Rural	Urbana
Distrito de Nueva Cajamarca (000)	9 462	7 656	1 806
Casa independiente (001)	8 511	6 757	1 754
Departamento en edificio (002)	20	20	-
Vivienda en esquina (003)	439	439	-
Vivienda en casa de vecindad (004)	194	194	-
Choza o cabaña (005)	52	-	52
Vivienda improvisada (006)	198	198	-
Local no dest. Para habitación humana (007)	45	45	-
Otro tipo (008)	3	3	-

Fuente: INEI – 2007

• **Materiales de construcción de las viviendas**

Según el Censo del 2007, del total de viviendas particulares con ocupantes presentes que suman 167 mil 587 viviendas, se destaca que 52 mil 193 tienen como material predominante en las paredes exteriores ladrillos o bloques de cemento, lo que representa el 31,2%; asimismo, 51 mil 440 viviendas tienen como material predominante madera, lo que representa el (30,7%). Similarmente, 30 mil 671 viviendas tienen como material predominante quincha, lo que representa el 18,3% y 27 mil 720 viviendas presentan como material predominante adobe o tapia, lo que muestra el 16,5%. En menores proporciones, están las viviendas que tienen como material en las paredes exteriores, Otro material (2,3%); piedra con barro (0,5%); estera (0,3%) y piedra, sillar con cal o cemento (0,2%). (INEI – 2017)



En comparación con el Censo de 1993, es importante destacar el incremento de las viviendas con ladrillo o bloques de cemento en las paredes exteriores, que presenta un crecimiento del 143,4%, y que en términos absolutos equivale a 30 mil 747 viviendas más con este material durante el periodo intercensal; asimismo, las viviendas con paredes exteriores de madera representan un crecimiento del 107,6% en el mismo periodo, lo que representa un incremento de 26 mil 663 viviendas con este material. Se observa que las viviendas con paredes de piedra, sillar con cal o cemento, piedra con barro y quincha, durante el periodo intercensal, tienen una variación negativa. La disminución más significativa se da en las viviendas con piedra, sillar con cal o cemento (61,3%). (INEI – 2017)

c. Aspectos sociodemográficos

- **Vías de acceso**

La principal vía de acceso al Distrito de Nueva Cajamarca, es a través de la carretera Fernando Belaunde Terry (Ex Marginal), la cual se encuentra asfaltada y en buenas condiciones de transitabilidad. Inicia en la ciudad de Chiclayo, se atraviesa diversas localidades y cruza las cordilleras Occidental y Oriental, llegando hasta el valle del Alto Mayo, para luego ingresar a Nueva Cajamarca (puerta de la Región San Martín). El tiempo de viaje aproximado vía terrestre es de 11 horas.

El acceso por vía aérea es por intermedio del Aeropuerto de la Ciudad de Tarapoto, a través de las líneas aéreas



nacionales y extranjeras, para luego proseguir un recorrido aproximado de 180 km, por vía terrestre desde Tarapoto hasta la ciudad de Nueva Cajamarca. El Tiempo de viaje en avión Lima – Tarapoto es de 1.05 horas y el de Tarapoto – Nueva Cajamarca vía terrestre es de 3 horas, pasando por las ciudades de Moyobamba y Rioja.

Existen Empresas de transporte de pasajeros que cubren la ruta Nueva Cajamarca - Rioja - Moyobamba – Tarapoto.

- **Energía eléctrica**

El Distrito de Nueva Cajamarca cuenta con el servicio de energía eléctrica durante las 24 horas del día. La Empresa prestadora del servicio es Electro Oriente S.A. que cuenta con 2 centrales en la Región San Martín; la Central Térmica de Tarapoto y la Hidroeléctrica El "Gera" (Moyobamba), estas centrales no están interconectadas a la red nacional, por lo que las tarifas eléctricas son relativamente caras en comparación con otras ciudades del país. El 65% de las viviendas de la localidad cuentan con servicio eléctrico siendo el costo promedio pagado por los usuarios igual a S/. 9.5 mensual por vivienda.

- **Telecomunicaciones**

La telefonía pública fija y domiciliaria, cubre el 22 % de la población; sin embargo en los últimos años la telefonía celular a cubierto casi la mayor parte de la población como son movistar, bitel y claro. El distrito de



Nueva Cajamarca cuenta con servicios de radio, cabinas de internet y televisión.

- **Organización de la sociedad civil**

La sociedad civil en el distrito de Nueva Cajamarca, comprende a las Asociaciones aliadas para el desarrollo, Cementos Selva, JUCAM, Parroquia San Pedro, Hospital Rural Nueva Cajamarca.

d. **Aspectos socioeconómicos**

- **Actividad agrícola**

La agricultura es la principal actividad económica de los habitantes del Distrito de Nueva Cajamarca, el 60% de la población se dedica a esta actividad. Fundamentalmente se cultivan arroz, café, maíz y cacao entre los principales cultivos orientados al mercado en mayor escala de Lima, Chiclayo y otros en donde se encuentran los centros de transformación de estos productos como el caso del arroz; en tanto que la producción destinada al autoconsumo y mercado local son el camote, las menestras, hortalizas, etc.; de los cuales se obtienen excedentes en pequeña escala que se destinan a los mercados de Moyobamba, Rioja, etc.

- **Actividad ganadera**

La actividad pecuaria practicada por los habitantes de Nueva Cajamarca está basada fundamentalmente en la crianza de vacunos en gran escala y aves en pequeña escala. Para esta actividad se cuenta con áreas de pastos cultivados en donde se crían vacunos de leche y



de carne, el primero destinado a los programas de vaso de leche de la Municipalidad, que se constituye en el principal comprador de leche fresca y el segundo a los mercados de carne de Nueva Cajamarca y en pie hacia Chiclayo y Lima. La técnica de explotación es la crianza a campo abierto y estabulada en menor proporción.

- **Actividad forestal**

Esta actividad se desarrolla con relativa importancia, por cuanto las especies maderables en la zona se encuentran en zonas bastante alejadas de las vías de comunicación, las cuales son trasladadas a la localidad para su comercialización. Sin embargo, en la localidad se observa una floreciente actividad de carpintería basada en la madera, con destino a los mercados de la región y hasta los mercados de la costa. En la feria dominical, realizada en la localidad, una de las líneas de producción de mayor comercialización lo constituyen los muebles de madera.

- **Actividad industrial y manufacturera**

Esta actividad es importante en el distrito, está basada fundamentalmente en la industrialización de la madera, yerbas aromáticas para la transformación de medicinas en pequeña escala, otro gran sector de transformación es lo referente a productos de pan llevar como panaderías, heladerías, etc.





- **Actividad comercial**

Esta actividad está vinculada directamente con la venta de los productos de la zona como café, arroz, cacao, madera, etc. En la localidad se observan establecimientos comerciales que se dedican al acopio de estos productos, los mismos que son destinados a los principales mercados de la Costa. La feria comercial que se realiza los domingos atrayendo a los diferentes agentes de diferentes zonas de la región (Moyobamba, Rioja) y extra regionales (Lima, Chiclayo, etc.) y se transan productos de la zona para destinarlos a otros mercados y productos industrializados de consumo demandado por los lugareños.

2.1.4. Aspectos de salud

Actualmente en Nueva Cajamarca cuenta con dos establecimientos estatales de salud que son el MINSA y ESALUD, además también cuenta con clínicas y laboratorios privados, donde la población local y la población aledaña se atienden de acuerdo a sus necesidades

2.1.5. Aspectos de educación

El distrito de Nueva Cajamarca oferta estudios de todos los niveles, inicial, primario, secundario y nivel superior.

El distrito de Nueva Cajamarca en la actualidad el sector privado oferta este tipo de servicio público, que tiene una cobertura de un 40% de la población estudiantil en todos los niveles.



Existen tres instituciones privadas que están brindando servicio educativo en los niveles inicial, primario y secundario, para el nivel superior se cuenta con Institutos Superiores que ofertan carreras técnicas de tres años como promedio, asimismo tiene la Universidad Católica Sedes Sapientiae.

En el ámbito del sector público, la ciudad cuenta con diversas instituciones educativas que brindan servicios en el nivel inicial, primario y secundario, para el nivel superior existe institutos tecnológicos, asimismo se cuenta con una Facultad de la Universidad Nacional de San Martín con la carrera de Educación el cual alberga a una gran cantidad de jóvenes para su preparación académica.

Cuadro N° 03: Relación de Instituciones Educativas

N°	Código modular	Nombre	Nivel - Modalidad	Gestión - Dependencia	Dirección	Departamento / Provincia / Distrito
1	1379262	00004 - María Montessori	Educación especial	Publica Sector Educación	Los Olivos	San Martín - Rioja - Nueva Cajamarca
2	297895	614	Primaria	Publica Sector Educación	Jirón Bolognesi - 126 - 128	San Martín - Rioja - Nueva Cajamarca
	1587567	614	Inicial - Jardín	Publica Sector Educación	Jirón Bolognesi - 126 - 128	San Martín - Rioja - Nueva Cajamarca
3	761775	884	Primaria	Publica Sector Educación	Jirón San José 542	San Martín - Rioja - Nueva Cajamarca
	1217439	884	Secundaria	Publica Sector Educación	Av. San Fernando S/N	San Martín - Rioja - Nueva Cajamarca
	761809	891	Primaria	Publica Sector Educación	Jirón Santa Rosa 300	San Martín - Rioja - Nueva Cajamarca
1470392	891	Inicial - Jardín	Publica Sector Educación	San Martín - Rioja - Nueva Cajamarca		
5	1244409	903	Inicial - Jardín	Publica - En convenio	Carretera Nuevo Edén	San Martín - Rioja - Nueva Cajamarca



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
Gerencia de Desarrollo Económico Agropecuario y Ambiente

2018

	867002	00903 - San Juan Bautista	Primaria	Publica - En convenio		San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
	1242965		Secundaria	Publica - En convenio		San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
	1120492	925	Primaria	Publica Sector Educación	Jirón Santa Isabel S/N	San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
	1244086	925	Secundaria	Publica Sector Educación	Jirón Iquitos S/N	San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
7	1120450	932	Primaria	Publica Sector Educación	Jirón José Carlos Mariátegui 254	San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
8	1120419	938	Primaria	Publica Sector Educación	Juan Velasco Alvarado	San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
9	1587542	958	Primaria	Publica Sector Educación	Jirón Bolognesi S/N	San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
	1324037	958	Inicial - Jardín	Publica Sector Educación		San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
10	1678739	1212	Inicial - Jardín	Publica Sector Educación	Las Flores	San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
11	1678747	1213	Inicial - Jardín	Publica Sector Educación	Keiko Sofía	San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
12	544559	156	Inicial - Jardín	Publica Sector Educación	Jirón Piura 340	San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
13	761767	293 - Sagrado Corazón de Jesús	Inicial - Jardín	Publica Sector Educación	Jirón Santa María S/N	San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
14	1120617	300	Inicial - Jardín	Publica Sector Educación	Jirón 15 de Setiembre S/N	San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
15	1118421	305	Inicial - Jardín	Publica Sector Educación	Jirón Jose Olaya S/N	San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
	1344811	316	Inicial - Jardín	Publica Sector Educación	Juan Velasco Alvarado	San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
	1119585	Aseanor	Secundaria	Privada - Particular	Jirón San Martin 540	San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
18	637876	Asoc. Educativa Nor Oriental Nueva Cajamarca	Primaria	Privada - Particular	Jirón San Martin 540	San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
	1242445		Inicial - Jardín	Privada - Particular		
20	1587641	Carlos Abel Mori Ríos	Educación Básica Alternativa	Privada - Particular	Av. Cajamarca 925	San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca



21	675843	CEBA- Manuel Fidencio Hidalgo Flores	Educación Básica Alternativa	Publica Sector Educación	Jirón 28 de Julio S/N	San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
	676538		Secundaria	Publica Sector Educación		San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
22	1243047	Divino Corazón de Jesús	Inicial - Jardín	Privada - Particular	La Libertad	San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
	1243088		Primaria	Privada - Particular		San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
23	1587690	Monterrey	Secundaria	Publica Sector Educación	Jirón José Carlos Mariátegui 254	San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
24	1581140	Nuevo Horizonte	Inicial - Jardín	Privada - Particular	Jirón Tacna 820	San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
	1587757		Primaria	Privada - Particular		San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
	1582584		Secundaria	Privada - Particular		San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
25	1635424	Peruana Alemana Villa para Todos	Inicial - Jardín	Privada - Particular	Monterrey	San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
	1635432		Primaria	Privada - Particular		San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
26	1119106	Virgen de la Medalla Milagrosa	Inicial - Jardín	Privada - Particular	Jiron Huallaga 247	San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
	1347244		Primaria	Privada - Particular		San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca
	1627025		Secundaria	Privada - Particular		San Martin - Rioja - Nueva Cajamarca





2.2. Situación del manejo de los residuos sólidos

2.2.1. Marco legal

a. Local

- Plan de Manejo de Residuos Sólidos, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 21 – 2017-AMDNC, el cual establece todos los objetivos, estrategias y metas a realizar para lograr un manejo adecuado de residuos sólidos en el Distrito de Nueva Cajamarca.
- Decreto de Alcaldía N° 03 – 2018 – AMDNC, de fecha 24 de abril, que aprueba la implementación de la Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales, del Distrito de Nueva Cajamarca, donde establece todas las actividades a desarrollar para involucrar a la población a ser partícipes en el manejo de los residuos sólidos desde la generación.
- Decreto de Alcaldía N° 05 – 2018 – AMDNC, de fecha 17 de mayo, que aprueba la implementación la valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales, del Distrito de Nueva Cajamarca, donde establece las actividades a desarrollar para transformar los residuos sólidos orgánicos.
- Ordenanza Municipal N° 08 – 2018 – CM/MDNC, de fecha 20 de Agosto del 2018, que aprueba la Formalización de Recicladores, Recolección Selectiva de Residuos Sólidos y la implementación de la Creación del Registro Municipal de Organizaciones de Recicladores Formalmente Inscritos





en los Registros Públicos en el ámbito del distrito de Nueva Cajamarca.

b. Provincial

- Decreto Legislativo N° 1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Artículo 23°.- Municipalidades Provinciales

Las municipalidades provinciales son competentes para:

Planificar la Gestión Integral de los residuos sólidos en el ámbito de la jurisdicción, a través de los Planes Provinciales de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PIGARS), compatibilizando los planes de manejo de residuos sólidos de sus Distritos y centros poblados menores, con las políticas de desarrollo local, regional y con sus respectivos planes de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano.

- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

Las municipalidades, en materia de saneamiento, tienen como función regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito de su respectiva provincia.

c. Nacional

- Constitución Política del Perú

Promulgada en el año 1993, fija normas que garantizan el derecho que tiene toda persona a la protección de su salud y gozar de un ambiente equilibrado. Establece



asimismo que es el estado quien determina las políticas nacionales de salud y ambiente.

- **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**

La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada el 26 de Mayo del 2003, en el Título V de las competencias y funciones específicas de los Gobiernos Locales, Capítulo I de las competencias y funciones específicas generales, y artículo 73° materia de competencia municipal, Cuyo objetivo es Planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial y distrital; y promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales.

- **Ley N° 28611, Ley General del Ambiente**

Artículo 11, inciso e; La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional.

Artículo 127.2, inciso h; Desarrollar Programas de Educación Ambiental, como base para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles.

Artículo 139.2; Se considera buenas prácticas ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquier actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se





haya comprometido en sus instrumentos de Gestión Ambiental.

- **Decreto legislativo N° 1278, que Aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos**

Establece derechos obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económica, sanitaria y ambientalmente adecuada con sujeción a las obligaciones, principios y lineamientos de este decreto legislativo.

- **Ley N° 29419, Ley que Regula la Actividad de los Recicladores**

La actividad de los recicladores es regulada por los gobiernos locales como entes rectores, en el marco de sus atribuciones. El régimen de regulación local se orienta a incorporar a los recicladores como parte del sistema local de gestión de residuos sólidos. Los gobiernos locales establecen normas de promoción de la actividad que realizan los recicladores de residuos sólidos no peligrosos en coordinación con las asociaciones de recicladores asociados a su jurisdicción.



2.2.2. Aspectos técnicos operativos

Los servicios de limpieza pública que realiza la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, Mediante la Gerencia de Desarrollo Económico Agropecuario y Ambiente y el Área de Limpieza Pública, Parques, Jardines y Gestión de Residuos Sólidos, son por administración directa, todas las etapas se detallan a continuación:

a. Generación de residuos sólidos

De acuerdo con el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales – 2017, la generación de residuos sólidos en el Distrito de Nueva Cajamarca, se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 04: Generación de residuos sólidos domiciliarios

DISTRITO	POBLACION URBANA PROYECTADA 2017	GENERACION PER-CAPITA DOMICILIARIOS kg/hab/día	GENERACION TOTAL RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS ton/día
Nueva Cajamarca	39145	0.51	19.96

Fuente: Estudio de caracterización – 2017

La generación per-cápita de residuos sólidos domiciliarios en el Distrito de Nueva Cajamarca es de 0.51 kg/hab/día, generándose 19.96 toneladas al día.



Cuadro N° 05: Proyección de la generación de residuos sólidos domiciliarios

AÑO	POBLACION	GENERACION PER-CAPITA kg/hab./dia	GENERACION TOTAL DE RESIDUOS SOLIDOS kg/día	GENERACION TOTAL DE RESIDUOS SOLIDOS ton./día
2017	39145	0.51	19963.95	19.96
2018	40354	0.52	20786.35	20.79
2019	41601	0.52	21642.96	21.64
2020	42887	0.53	22535.12	22.54

Fuente: Estudio de caracterización – 2017

b. Cuadro N° 06: Composición de residuos sólidos domiciliarios

COMPOSICION PORCENTUAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS_2017		
Tipo de residuos	%	% Total
Residuos Orgánicos		
Materia Orgánica	71.37	80.22
Madera, Follaje	8.85	
Residuos Reciclables		
Papel	0.53	11.15
Cartón	1.50	
Vidrio	2.00	
Plástico PET	0.82	
Plástico duro	0.90	
Cartón Multilaminado de leche y frugos (Tetra Pack)	1.07	
Metal	0.58	
Latas	1.58	
Caucho, Cuero, Jebe	1.31	
Revistas y periódicos	0.86	
Residuos No Recuperables		
Bolsas	3.73	8.47



Tecnoport y similares	0.58	
Telas, Textiles	1.53	
Pilas	0.16	
Residuos Sanitarios	1.96	
Residuos Inertes	0.11	
Loza	0.21	
Envolturas	0.03	
RAEE	0.05	
Pelos y plumas	0.08	
Melamine	0.03	
TOTAL		100.00

Fuente: Estudio de caracterización – 2017

c. Cuadro Nº 07: Generación de residuos sólidos municipales

GENERACION TOTAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA				
DISTRITO	TIPO DE RESIDUOS	GPC		TONELADA /DIA
Nueva Cajamarca	Domiciliarios	0.51	Kg/Persona/Día	19.96
	Establecimientos Comerciales	1.96	Kg/Estabc. Comerc./Día	2.83
	Mercados	2.57	Kg/Puesto/Día	2.73
	Barrido De Calles	76.87	Kg/Barredor/Día	0.77
TOTAL				26.29

Fuente: Estudio de caracterización – 2017



La generación total de residuos sólidos municipales en el distrito de Nueva Cajamarca es de 26.29 toneladas al día, incluyendo, residuos domiciliarios, comerciales, de mercados y barrido de calles.

d. Cuadro N° 08: Composición física de residuos sólidos municipales

CUADRO RESUMEN		
COMPOSICION PORCENTUAL DE LOS RESIDUOS EN EL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA		
Tipo de residuos	%	% Total
Residuos Orgánicos		
Materia Orgánica	56.05	60.40
Madera, Follaje	6.04	
Total	62.08	
Residuos Reciclables		
Papel	0.81	13.71
Cartón	3.90	
Vidrio	1.80	
Plástico PET	1.81	
Plástico duro	0.93	
Cartón Multilaminado de leche y frugos (Tetra Pack)	0.70	
Metal	1.41	
Latas	0.83	
Aluminio	0.02	
Caucho, Cuero, Jebe	0.78	
Revistas y periódicos	0.91	
PVC	0.15	
Chapas	0.05	
Total	14.09	
Residuos No Recuperables		
Bolsas	7.10	25.89
Tecnoport y similares	0.52	
Telas, Textiles	2.46	



Pilas	0.18	
Restos de medicina, focos, etc.	0.39	
Residuos Sanitarios	1.72	
Residuos Inertes	6.12	
Loza	0.21	
Envolturas	0.03	
RAEE	0.05	
Pelos y plumas	7.69	
Melamine	0.03	
Carcasa de celulares	0.12	
Total	26.62	
Sumatoria total (%)	102.79	100.0

Fuente: Estudio de caracterización – 2017

e. Almacenamiento de residuos sólidos

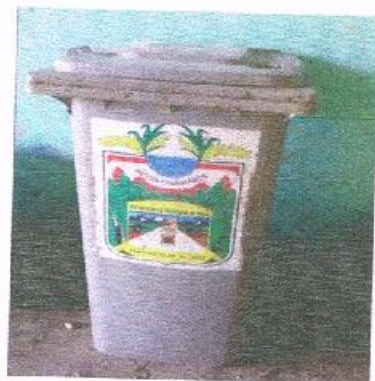
El almacenamiento de residuos sólidos es de responsabilidad del generador, con respecto a los residuos sólidos domiciliarios realizan el almacenamiento temporal de residuos sólidos en el interior de sus viviendas, los cuales almacena en sacos, bolsas plásticas, baldes etc.

Asimismo en las principales calles y parques existen contenedores de capacidad para el almacenamiento de los residuos, (figura N° 01)

En el distrito de Nueva Cajamarca existe un mercado mayorista donde se genera una gran cantidad de residuos sólidos sobre todo los fines de semana (viernes, sábados y domingos) por el comercio de productos propio de la zona, para ello se ha provisto de un área para el almacenamiento para luego ser recogido por la Municipalidad.



Figura 01: Almacenamiento de residuos solidos



f. Servicio de barrido

En el distrito de Nueva Cajamarca existe el servicio de barrido de calles que se realiza con 10 personas todos los días en turno – madrugada.

Las calles que se prestan el servicio son las calles pavimentadas (figura N° 02) asimismo se realiza el recojo de los sólidos en parques y calles que no están pavimentadas.

Las calles que diariamente brindan el servicio son las siguientes:

Cuadro N° 09: Calles pavimentadas

N°	Nombre de las calles	N° de cuadras pavimentadas
1	Jirón Huallaga	02
2	Jirón Bolognesi	06
3	Jirón Libertad	02
4	Jirón San Martin	01
5	Jirón Piura	02



6	Jirón Imperio	01
7	Jirón Lima	01
8	Jirón Grau	01
9	Plaza Central	-
Total		16

Figura N° 02: Barrido de calles



g. Recolección de residuos sólidos

La recolección de residuos sólidos en el distrito de Nueva Cajamarca, se desarrolla en tres carros compactadores, esta actividad se realiza tres veces a la semana por sector, tanto de residuos sólidos domiciliario y de establecimientos comerciales, Para ello se emplea a un chofer y dos acopiadores por carro compactador (Figura N° 03) y el horario de recolección es de lunes a domingo en el turno mañana. Asimismo se brinda el servicio de recolección a los caseríos de Tahuantinsuyo, La Unión, La Florida y Ucrania

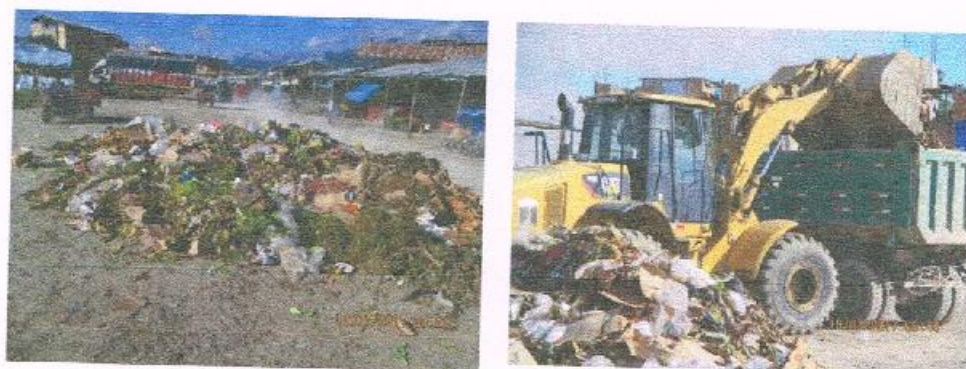


La Recolección de residuos sólidos de mercados, se desarrolla todos los días, empleándose un cargador y un volquete para esta actividad por la cantidad de residuos que se genera la población (Figura N° 04).

Figura N° 03: Recolección de residuos solidos



Figura N° 04: Recolección de residuos sólidos en mercados





- **Recolección selectiva de residuos solidos**

La recolección selectiva de residuos sólidos se realiza como parte de la implementación del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos, para desarrollar esta actividad se emplean cuatro motofurgonetas y se desarrolla con el apoyo de los recicladores formalizados, denominados los Triunfadores del Alto Mayo, inscrita en los registros públicos, con partida N° 11083997 (Figura N° 05).

Figura N° 05: Recolección selectiva de residuos solidos



- h. **Recuperación y tratamiento de residuos solidos**

La Municipalidad de Nueva Cajamarca cuenta con una Asociación de Recicladores denominados Los Triunfadores del Alto Mayo, quienes se encargan de la recuperación y comercialización de los residuos sólidos reciclables (figura N° 06), dentro del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos.



Figura 06: Recuperación de residuos sólidos
municipales



i. **Transferencia de residuos solidos**

Dentro de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca no existe transferencia de residuos sólidos, los carros recolectores recogen desde los domicilios, establecimientos comerciales y mercados que son transportados de manera directa al área de disposición final.

j. **Disposición final de residuos solidos**

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, en la actualidad no cuenta con un relleno sanitario; sin embargo está considerada dentro del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Publica en la Ciudad de Rioja y Disposición Final de Residuos Sólidos para las Zonas Urbanas de los Distritos de Nueva Cajamarca, Yuracyacu, San Fernando, Yorongos, Posic y Elias Soplin Vargas, Provincia de Rioja San Martin", donde la provincia de Rioja cuenta PIP con código SNIP 116049.



A la fecha la Municipalidad de Nueva Cajamarca dispone los residuos sólidos en un terreno alquilado, donde se desarrollan actividades de construcción de celdas, acumulación de residuos sólidos, cubierta y compactación de los residuos sólidos (figura N° 07).

Figura N° 07: Disposición final de residuos sólidos municipales



k. Reciclaje

Dentro del programa de Segregación en la Fuente se está incentivando a la población a adquirir el hábito del reciclaje (figura N° 08), para ello la Municipalidad de Nueva Cajamarca mediante la implementación del programa de segregación en la fuente y recolección de residuos sólidos, se están realizando diferentes actividades como sensibilización, ferias de reciclaje, entrega de contenedores con la población.



Figura N° 08: Reciclaje de residuos solidos



Figura N° 09: Ciclo de los residuos sólidos





2.2.3. Aspectos administrativos, económicos y financieros

a. Administrativos

- Organización del servicio

El servicio de limpieza pública en la ciudad de Nueva Cajamarca, se realiza de forma directa, mediante la Gerencia de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente y el Área de Limpieza Pública, Parques, Jardines y Gestión de Residuos Sólidos, el cual en coordinación con el personal técnico realizan este servicio: asimismo existe la máxima autoridad que es el Alcalde, Consejo Municipal y Gerencia Municipal, son quienes autorizan y aprueban mediante ordenanzas los documentos de gestión.

- Personal

La Municipalidad de Nueva Cajamarca cuenta con el siguiente personal para el área de limpieza pública.

Cuadro N° 10: Personal de limpieza publica

Descripción	N° de trabajadores
Jefe	01
Choferes de compactador	03
Acopiadores	06
Barredores	10
TOTAL	20



b. Financiamiento

Los aspectos financieros para realizar las actividades del servicio de limpieza pública en el Distrito de Nueva Cajamarca provienen de las fuentes de FONCOMUN, recursos directamente recaudados.





2.2.4. Conclusiones y recomendaciones

a. Conclusiones

- La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, realiza el servicio de limpieza pública de forma directa, brindando el servicio de recolección de residuos sólidos y barrido de calles.
- La Disposición final de residuos sólidos del distrito de Nueva Cajamarca se realiza mediante un botadero, en el cual se desarrollan actividades de esparcimiento, cubierta y compactación de los residuos sólidos.
- El personal empleado para desarrollar el servicio de limpieza pública en el Distrito de Nueva Cajamarca es de 20 personas, incluyendo, personal de recolección, barrido de calles y administrativos
- La Municipalidad de Nueva Cajamarca viene recuperando un porcentaje de residuos sólidos reciclables mediante la implementación de programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales con la inclusión de una asociación de recicladores, denominados Los Triunfadores del Alto Mayo.
- Actualmente se cuenta con una asociación de recicladores formalizados con partida electrónica N° 11083997, denominados, los Triunfadores del Alto Mayo, los cuales apoyan en la recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos.
- La Municipalidad de Nueva Cajamarca se encuentra implementando un piloto de valorización de residuos sólidos orgánicos.





- La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca cuenta con un estudio de caracterización de residuos sólidos municipales vigente – 2017, donde el GPC es de 0.51 kg/per/día, generándose 19.96 ton/día de residuos sólidos domiciliarios y 26.29 ton/día de residuos sólidos municipales.
- Según el estudio de caracterización de residuos sólidos municipales la composición física de los residuos sólidos es de 60.40 % de residuos sólidos orgánicos, 13.71 % de residuos sólidos recuperables y residuos no recuperables se generan 25.89 %.



b. Recomendaciones

- Mejorar las vías de acceso al interior de la ciudad, para que sean accesibles para los vehículos recolectores de residuos sólidos.
- Adquirir un terreno para la disposición final de los residuos sólidos.
- Se recomienda construir una planta de tratamiento para los residuos sólidos orgánicos, con la finalidad de recuperar este tipo de residuos.
- Adquirir vehículos recolectores con la finalidad de optimizar el servicio de recolección de residuos sólidos.
- Empezar acciones de sensibilización en la población, en cuanto a la importancia de los servicios de residuos sólidos y los recursos necesarios para su sostenibilidad; de modo que se maximice su eficiencia y se promueva la recaudación de arbitrios para su sostenibilidad.





III. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

3.1. Políticas

Teniendo como base la Política Nacional del Ambiente, aprobada con Decreto Supremo N° 012 – 2009 – MINAM; y los lineamientos de política establecidos en el Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento aprobado con Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos; la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca tiene como objetivo fortalecer la gestión y manejo de los residuos sólidos estableciendo los siguientes lineamientos de política.

- a. Fortalecer la gestión municipal del Distrito de Nueva Cajamarca con respecto al manejo de los residuos sólidos municipales
- b. Implementar de forma gradual programas de Segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos con la participación de la población y la sociedad organizada,
- c. Impulsar programas de sensibilización y educación ambiental para cambiar hábitos en la población y sus patrones de consumo respecto a la generación y segregación en la fuente de residuos sólidos.
- d. Promover la formalización de los recicladores y otros actores que realicen actividades similares a estos.
- e. Fomentar del reaprovechamiento de residuos sólidos, tanto de residuos sólidos inorgánicos reciclables y residuos sólidos orgánicos.
- f. Promover proyectos con la finalidad de mejorar los sistemas de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos que se generan en el ámbito del Distrito de Nueva Cajamarca.



- g. Establecer estrategias para el control, supervisión y fiscalización de las entidades que generen residuos sólidos.

3.2. Objetivo general

- El presente Plan de Manejo de Residuos Sólidos tiene como objetivo garantizar un adecuado manejo de residuos sólidos desde la generación hasta la disposición final, involucrando la participación de los ciudadanos mediante la implementación de programas de Segregación en la Fuente de Residuos Sólidos, asegurando una cobertura del 100% de recolección selectiva de residuos sólidos.

3.3. Objetivos específicos

- Optimizar el servicio de recojo de residuos sólidos municipales en el casco urbano del distrito de Nueva Cajamarca.
- Implementar el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales
- Realizar la disposición final y segura de los residuos sólidos recolectados por el servicio de limpieza pública.
- Implementar programas permanentes de educación ambiental promoviendo la activa participación ciudadana para prevenir riesgos sanitarios y promover la calidad ambiental, la salud y el bienestar de la persona.
- Promover una cultura de pago en la población por el servicio de limpieza pública en el Distrito de Nueva Cajamarca.
- Contar con una planta de tratamiento de residuos sólidos recuperables, a través de medios de tratamiento como es el compostaje y el reciclaje.



3.4. Líneas de acción y metas

- Lograr una cobertura del 100% de limpieza pública, segregación, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- Desarrollar estrategias de manejo sostenible de residuos sólidos para generar una conciencia ambiental en la población.
- Implementar instalaciones que permitan una disposición final, adecuada y segura de residuos sólidos generados en el Distrito de Nueva Cajamarca.

3.5. Estrategias

3.5.1. Fortalecimiento de capacidades

Fortalecer las capacidades de autoridades, funcionarios, profesionales, técnicos, operarios y recicladores, así como el conocimiento de estudiantes de todos los niveles educativos, para mejorar la gestión integral y sostenible de la gestión de los residuos sólidos.

3.5.2. Desarrollo Institucional

Contar con un marco legal en residuos sólidos fortalecido, que sea el soporte para la implementación de las actividades y acciones así como para la implementación de proyectos que buscan desarrollar una gestión integral de residuos sólidos adecuada.



3.5.3. Viabilidad de inversiones

Esta estrategia esta direccionada al incremento de inversiones en el ámbito de la gestión y manejo de los residuos sólidos, estas inversiones deben ser sostenibles lo que se logrará con el fortalecimiento y aplicación de instrumentos técnicos, económicos y financieros.

3.5.4. Seguimiento y evaluación

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente, la División de Medio Ambiente y el Área de Limpieza Publica es la responsable de ejecutar las actividades, respecto a la gestión de los residuos sólidos.

El seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de los objetivos está bajo la responsabilidad de equipo técnico, el cual está aprobado mediante Resolución de Alcaldía; asimismo el Organismo Evaluador y Fiscalizador Ambiental (OEFA), es el encargado de la fiscalización en temas ambientales a las Instituciones Públicas y Privadas en temas de su competencia.





3.6. Plan de acción del plan de manejo de residuos solidos

Cuadro N° 11: Plan de Acción

PLAN DE ACCION PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - 2018 - 2022									
Objetivos Generales	Objetivos específicos	Actividad	Meta Propuesta	Indicador	Corto plazo				Largo plazo
					Años				
					2018	2019	2020	2021	
		Implementación con EPP y logística correspondiente al personal de Limpieza Pública	100% de trabajadores de limpieza pública con EPP y logística requerida	Trabajadores 100% Implementados	X	X	X	X	X
	Optimizar el servicio de recojo de los residuos sólidos municipales en el casco urbano del Distrito de Nueva Cajamarca	Recojo de Residuos Solidos	Optimizar el servicio de recojo de residuos sólidos en un 100% dentro del casco urbano	Recojo al 100% de los Residuos Sólidos	X	X	X	X	X
		Barrido de calles, avenidas, parques y áreas verdes	Brindar el servicio al 75% de calles pavimentadas de forma gradual	75% de calles pavimentadas que se realicen el barrido de calles	X	X	X	X	X
		Recolección de Residuos sólidos en calles principales y de la ciudad	Recolección de un 50 % de RR.SS en calles más transitables	50 % de RR.SS. Recolectados en calles más transitables	X	X	X	X	X





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA
Gerencia de Desarrollo Económico Agropecuario y Ambiente **2018**

	Recojo de residuos sólidos en zonas no accesibles	Reducir un 30% la acumulación de residuos sólidos en los puntos críticos	30% de puntos críticos recuperados	X	X	X	X
Concientización a la población mediante Campañas de limpieza en diferentes sectores vulnerables y otros.	Desarrollar 03 campañas de limpieza al año, en sectores más vulnerables	03 campañas de limpieza al año realizadas		X	X	X	X
Campañas de recojo de inservibles	Desarrollar 01 campaña al año, en coordinación MDNC y hospital MINSA	01 campaña de recojo de inservibles ejecutada		X	X	X	X
Implementación de maquinaria para el mejoramiento de limpieza pública	Contar con unidades vehiculares para limpieza pública	Adquisición de 01 compactador			X		
Elaboración de planes actualizados	Contar con planes de Residuos Sólidos	POI y Plan de manejo de residuos sólidos actualizados y aprobados		X	X	X	X
Empadronamiento de viviendas para participar en el programa de segregación	Empadronar 500 familias adicionales cada año para participar en la segregación	empadronamiento de 500 familias más cada año		X	X	X	X



IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE NUEVA CAJAMARCA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
Gerencia de Desarrollo Económico Agropecuario y Ambiente
2018

Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales	sensibilización, capacitación en temas de Manejo de residuos sólidos a la viviendas participantes	realización de 02 talleres de capacitación por sectores participantes	02 talleres de capacitación por sector al año	X	X	X	X	X
	Sensibilización a Instituciones Educativas	Realización de 40 Talleres de capacitación sobre el manejo de los residuos sólidos	40 Talleres desarrollados al año	X	X	X	X	X
	Desarrollar un concurso entre Instituciones Educativas	Concurso de feria de reciclaje	01 Concurso al año de feria de reciclaje - elaboración de productos a base de residuos sólidos reciclados	X	X	X	X	X
	Entrega de incentivos a las viviendas participantes en el programa de segregación.	Entrega de contenedores para la segregación de residuos sólidos	Entrega de contenedores al 100% a las familias participantes	X	X	X	X	X
	Fortalecimiento de capacidades a la asociación de recicladores formalizados	Desarrollo de 02 talleres de capacitación al año	02 talleres ejecutados	X	X	X	X	X





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA
Gerencia de Desarrollo Económico Agropecuario y Ambiente

2018

Capacitación al equipo técnico del programa de segregación	Desarrollo de 06 talleres de capacitación al equipo técnico	06 talleres ejecutados	X	X	X	X	X
Entrega de EPP a la asociación de recicladores	Recicladores implementados con EPP	100% de los recicladores implementados con EPP	X	X	X	X	X
Campaña de vacunación a la asociación de recicladores	Recicladores que cuentan con todas las dosis de vacunas	100% de recicladores vacunados	X	X	X	X	X
Recolección selectiva de residuos sólidos municipales	Cobertura el recojo selectivo de residuos sólidos reciclables en viviendas participantes	Cobertura el 100% de las viviendas y establecimientos comerciales que participan en la segregación	X	X	X	X	X
Construcción del centro de acopio de residuos sólidos orgánicos y reciclables	Contar con 02 centros de acopio	-01 Centro de acopio de reciclaje/ - 01 Centro de acopio para compostaje	X				
Recuperación de residuos sólidos orgánicos (materia prima)	Recuperación de 120 ton/año	120 Ton/año de residuos sólidos orgánicos recuperadas		X	X	X	X





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA
Gerencia de Desarrollo Económico Agropecuario y Ambiente

2018

Realizar una disposición final segura de los residuos sólidos recolectados por el servicio de limpieza pública	Adquisición de vehículo	Recolección de Residuos sólidos orgánicos y reciclables	Adquisición de 01 vehículo	X				
	Coordinación con la Municipalidad Provincial de Rioja- (relleno sanitario)	Reunión de coordinación con la municipalidad provincial de rioja	Acta de acuerdos establecidos	X				
	Manejo de RR.SS en la disposición final para botadero controlado	Construcción de celdas, cubiertas y compactación de residuos sólidos municipales	Contar con botadero controlado	X	X	X	X	X
	diagnóstico de manejo de residuos sólidos de construcción y demolición	Realizar un estudio de diagnóstico de residuos sólidos de construcción y demolición	Conocer cuántas toneladas de residuos sólidos de construcción y demolición se generan al año					X





3.7. Presupuesto del Plan de Acción

Cuadro N° 12: Presupuesto del plan de acción

PRESUPUESTO DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS - 2018 - 2022												
Actividad	Meta Propuesta	Rubro	Unidad de medida	Precio unitario	Cantidad anual	Presupuesto						
						Años						
						2018	2019	2020	2021	2022		
Recojo de Residuos Sólidos	Optimizar el servicio de recojo de residuos sólidos en un 100% dentro del casco urbano	Guantes	Par	12	40	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00	
		Uniformes	Unidad	80	18	1440.00	1440.00	1440.00	1440.00	1440.00	1440.00	
		Mascarillas	Unidad	15	30	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	
		Capotas de agua	Unidad	45	18	810.00	810.00	810.00	810.00	810.00	810.00	
		Franjelas	Metro	2	60	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	
		Botas	Par	20	18	360.00	360.00	360.00	360.00	360.00	360.00	
		Personal de recolección	Choferes	3	1500	4500.00	4500.00	4500.00	4500.00	4500.00	4500.00	
		Vehículos de recolección	Acopiadores	6	1100	6600.00	6600.00	6600.00	6600.00	6600.00	6600.00	
		Combustible	Compactador	400000	1	400000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Mantenimiento de vehículos	Galón	10	7200	72000.00	72000.00	72000.00	72000.00	72000.00	72000.00	72000.00
			Global	9000	1	9000.00	9000.00	9000.00	9000.00	9000.00		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA 2018
Gerencia de Desarrollo Económico Agropecuario y Ambiente

Barrido de calles, avenidas, parques y áreas verdes	Brindar el servicio al 75% de calles pavimentadas de forma gradual	Par	12	80	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	
	Herramientas	Guantes	Par	12	80	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00
		Uniformes	Unidad	28	80	2240.00	2240.00	2240.00	2240.00	2240.00	2240.00	2240.00	2240.00
		Mascarillas	Unidad	15	50	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00
		Capotas de agua	Unidad	45	14	630.00	630.00	630.00	630.00	630.00	630.00	630.00	630.00
		Franelas	Metro	2	100	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
		Botas	Par	20	18	360.00	360.00	360.00	360.00	360.00	360.00	360.00	360.00
		Personal de barrido	Barredores	1000	14	14000.00	14000.00	14000.00	14000.00	14000.00	14000.00	14000.00	14000.00
		Carretillas		180	10	1800.00	1800.00	1800.00	1800.00	1800.00	1800.00	1800.00	1800.00
		Escobas		5	192	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00
Recogedores		6	50	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00		
Recojo	Contenedores de dos ruedas		9	420	3780.00	3780.00	3780.00	3780.00	3780.00	3780.00	3780.00	3780.00	
	Global		5000	1	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	
	Empadronador es		1000.00	3.00	36000.00	36000.00	36000.00	36000.00	36000.00	36000.00	36000.00	36000.00	
Empadronamiento de viviendas para participar en el programa de	Desarrollar 01 campaña al año, en coordinación MDNC y hospital MINSA	Global	5000	1	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	
	Empadronar 500 familias adicionales cada año para participar	Empadronador es	1000.00	3.00	36000.00	36000.00	36000.00	36000.00	36000.00	36000.00	36000.00	36000.00	





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA
Gerencia de Desarrollo Económico Agropecuario y Ambiente
2018

segregación	en la segregación	Materiales	Global	500.00	1	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
sensibilización, capacitación en temas de Manejo de residuos sólidos a la viviendas participantes	realización de 02 talleres de capacitación por sectores participantes	Personal	Capacitador	1500.00	1	18000.00	18000.00	18000.00	18000.00	18000.00
		Materiales	Global	1000	1	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00
		Refrigerios	Global	300	1	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
		Materiales	Global	500	1	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
Sensibilización a Instituciones Educativas	Realización de 40 Talleres de capacitación sobre el manejo de los residuos sólidos	Refrigerios	Global	500	1	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
		Coordinaciones	Global	300	1	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
Desarrollar un concurso entre Instituciones Educativas	Concurso de feria de reciclaje	Premios	Global	5000	1	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00
		Incentivos a familias	Baldes	20	5000	100000.00	100000.0	100000.00	100000.0	100000.0
Entrega de contenedores para la segregación de residuos sólidos	Entrega de contenedores para la segregación de residuos sólidos									





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA | **2018**
Gerencia de Desarrollo Económico Agropecuario y Ambiente

Fortalecimiento de capacidades a la asociación de recicladores formalizados	Desarrollo de 02 talleres de capacitación al año	Refrigerios	Global	350	1	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00
Entrega de EPP a la asociación de recicladores	Polos	Unidad	Unidad	30	12	360.00	360.00	360.00	360.00	360.00
	Guantes	Par	Par	12	100	1200.00	1200.00	1200.00	1200.00	1200.00
	Botas	Par	Par	20	12	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00
	Franela	Metros	Metros	2	24	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00
	Alcohol	Litro	Litro	8	12	96.00	96.00	96.00	96.00	96.00
	Mascarillas	Unidad	Unidad	3	100	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
	Personal	Choferes	Choferes	1200	4	57600.00	57600.00	57600.00	57600.00	57600.00
	Combustible	Galón	Galón	10.6	570	6042.00	6042.00	6042.00	6042.00	6042.00
	Compra de un vehículo	Motofurgoneta	Motofurgoneta	9500	1	0.00	9500.00	0.00	0.00	0.00
	Cobertura el recojo selectivo de residuos sólidos reciclables en viviendas participantes	Material	Sacos grandes	Sacos grandes	7	200	1400.00	1400.00	1400.00	1400.00
Chalecos		Unidad	Unidad	45	10	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00
Polos		Unidad	Unidad	30	10	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
Capota de agua		Unidad	Unidad	45	10	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00
Guantes		Par	Par	12	150	1800.00	1800.00	1800.00	1800.00	1800.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
Gerencia de Desarrollo Económico Agropecuario y Ambiente

2018

Mascarillas	Unidad	3	300	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00
Franela	Metro	3	50	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
Alcohol	Litro	8	20	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00
Botas	Par	20	10	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
Centros de Acopio	Unidad	118782.4 4	2	237564.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal	Técnico de campo	1500	1	0.00	18000.00	18000.00	18000.00	18000.00	18000.00
	Operadores de campo	1000	3	0.00	36000.00	36000.00	36000.00	36000.00	36000.00
	Acopiadores	100	4	0.00	4800.00	4800.00	4800.00	4800.00	4800.00
	Palanas	35	5	0.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00
	Machetes	20	2	0.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00
	Sacos con logos estampados	2000	5	0.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00
	Rastrillo	8	4	0.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00
	Mochila Fumigadora	300	1	0.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
Recuperación de residuos sólidos orgánicos (Gerencia prima)	Recuperación de 120 ton/año								



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA
Gerencia de Desarrollo Económico Agropecuario y Ambiente **2018**

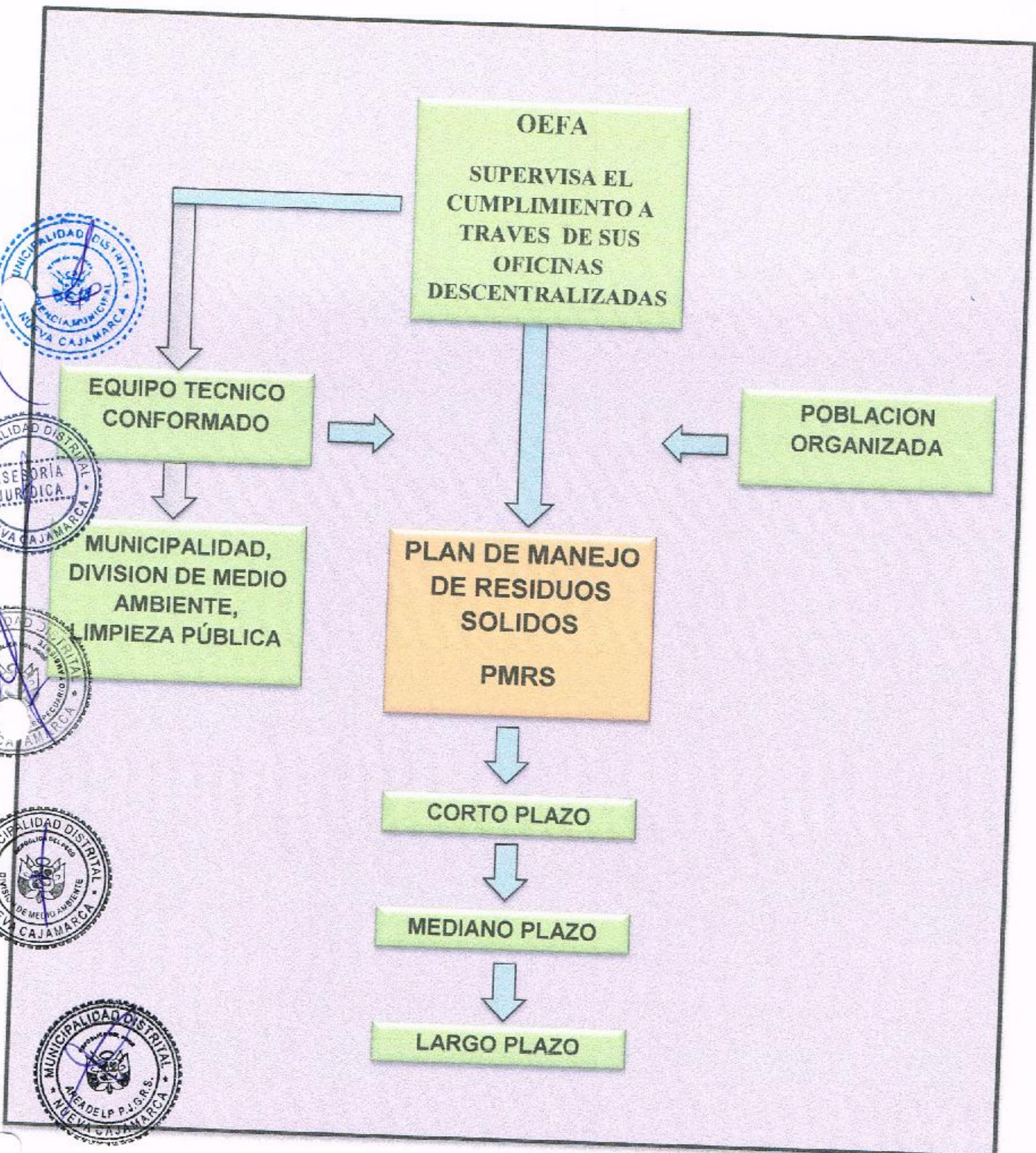
				EM- compost	70	3	0.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00
				Zaranda de metal grande	400	2	0.00	800.00	800.00	0.00	0.00	0.00
	Coordinación con la Municipalidad Provincial de Rioja (relleno sanitario)	Reunión de coordinación con la municipalidad provincial de rioja	Coordinaciones	Global	800	1	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00
	Manejo de RR.SS en la disposición final para botadero controlado	Construcción de celdas, cubiertas y compactación de residuos sólidos municipales	Celdas	Global	5000	1	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00
	Diagnóstico de manejo de residuos sólidos de construcción y demolición	Realizar un estudio de diagnóstico de residuos sólidos de construcción y demolición	Consultoria	Estudio	5000	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5000.00
TOTAL POR AÑO								1004250.88	442763.00	431948.00	435943.00	437248.00





3.8. Monitoreo y evaluación

Figura N° 10: Monitoreo y evaluación





3.9. Promoción del crecimiento productivo de la cadena de reciclaje.

El reciclaje es una de las principales cadenas productivas en crecimiento a nivel latinoamericano, sin embargo en el Perú, se basa en una de las economías más bajas, los recicladores forman parte del sistema vulnerable en extrema pobreza.

Una de las actividades principales es asegurar que todas las etapas del reciclaje se realicen de forma adecuada.

- Generación:

Capacitación a la población para una segregación al 100% de los residuos reciclables que generan

- Recolección:

La recolección selectiva de forma ordenada y optimizada, estableciendo rutas

- Almacenamiento:

Recicladores formalizados obtengan con un centro de acopio adecuado para un almacenamiento limpio y ordenado transformación

Obtención de maquinaria como picadora, prensa hidráulica, entre otros.

Sensibilizar a los recicladores para su formalización, facilita el acceso a créditos y de esta manera tendrá acceso a nuevas oportunidades de mercado y cumplirá con estándares internacionales.





3.10. Criterios de Ecoeficiencia

La ecoeficiencia es una alternativa que impulsa a buscar mejoras ambientales, paralelamente con los beneficios económicos, se enfoca en las oportunidades de negocio y permite que las entidades sean más responsables ambientalmente y más rentables.

3.10.1. Criterios

- Implementar un plan de ecoeficiencia dentro de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca incluyendo los siguientes:
 - Utilizar ambos lados el papel y espacios pequeños, recortarlos y utilizarlos como notas.
 - Apagar los equipos y luminarias, si no son necesarios para ser utilizados.
 - Reciclar los cartuchos de tinta (toner).
- Minimización de la contaminación ambiental a causa de los residuos sólidos.
- Crear fuentes de trabajo local y promover el desarrollo económico en los recicladores.
- Promover la cultura de compra de productos amigables con el medio ambiente
- Obtener ingresos adicionales con el reciclaje y reuso de los residuos.
- Adopción de un enfoque del ciclo de vida de los productos.
- Promover el uso de materiales reciclados que no sean tóxicos.





IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

- El presente Plan de Manejo de Residuos Sólidos tiene por objetivo garantizar un adecuado manejo de residuos sólidos desde la generación hasta la disposición final, involucrando la participación de los ciudadanos.
 - El presente documento de gestión tendrá un horizonte de valides de 05 años, donde establece un plan de acción donde enmarca actividades a ejecutarse a corto, mediano y largo plazo.
 - Actualmente se cuenta con una resolución de alcaldía N° 141 – 2018 – A/MDNC, donde aprueba la conformación del equipo técnico, encargado de validar el plan de acción, del presente documento, asimismo, evaluar, dar seguimiento y exigir su cumplimiento de todas las actividades establecidas.
 - La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca está implementando un piloto de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales de las fuentes de generación del mercado José Olaya, mantenimiento de áreas verdes y algunas viviendas.
 - Nueva Cajamarca es considerada dentro del proyecto de la Provincia de Rioja “Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en la ciudad de Rioja y disposición final de los residuos sólidos para las zonas urbanas de los distritos de Nueva Cajamarca, Yuracyacu, San Fernando, Yorongos, Posic y Elías Soplin Vargas”.
- En el Distrito de Nueva Cajamarca se está implementando el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios.





4.2. Recomendaciones

- Adquirir vehículos de recolección de residuos sólidos con la finalidad de realizar la recolección al 100% de residuos sólidos.
- Se recomienda construir una planta de compostaje de residuos sólidos con el propósito de recuperar un porcentaje de los residuos orgánicos que se generan.
- La Municipalidad debe obtener un terreno propio para realizar la disposición final de los residuos sólidos.
- Fortalecer y capacitar a funcionarios de los Centros Poblados para implementar un sistema adecuado del servicio de limpieza pública.
- Ejecutar un sistema de cobranza por el servicio de limpieza pública, dado que existe una alta morosidad.





V. BIBLIOGRAFIA

- Instructivo del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2016 – Ministerio del Ambiente – MINAM – 2016.
- Plan de Manejo de Residuos sólidos – Nueva Cajamarca – 2015
- Guía Metodología para el desarrollo del Plan de Manejo de Residuos Sólidos – Ministerio del Ambiente.
- Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Nueva Cajamarca – 2017
- Decreto Legislativo 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada con Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM





ANEXOS





Anexo 1: Resolución de Alcaldía de conformación del equipo técnico



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 141-2018-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 20 de agosto de 2018.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

VISTO:

- Decreto Legislativo N° 1278 - Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM.
- Informe N° 66-2018-JAMI-ISIMRSM-DMA/MDNC, de fecha 08 de agosto de 2018.
- Informe N° 109-2018-DMA/MDNC, de fecha 09 de agosto de 2018.
- Informe N° 114-2018-GDEAA/MDNC, de fecha 09 de agosto de 2018.
- Informe Legal N° 232-2018-OAJ/MDNC, de fecha 13 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

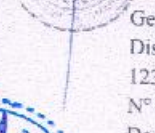
Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 123-2017 -A/MDNC, de fecha 29 de mayo del 2017, se resuelve conformar el equipo técnico encargado de validar el plan de acción del Plan de Manejo de Residuos Sólidos para evaluar y realizar el seguimiento del desarrollo de todas las actividades establecidas según plan de manejo aprobado en el distrito de Nueva Cajamarca; describiendo en la parte considerativa de dicha ordenanza, la Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos, que actualmente se encuentra derogada, por lo que necesita ser actualizada con la normativa vigente del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2017- MINAM.

Que, mediante Informe N° 66-2018-JAMI-ISIMRSM-DMA/MDNC, el jefe del área del Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipal, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, solicita la actualización de la Resolución de Alcaldía N° 123-2017-A/MDNC, de fecha 08 de agosto de 2018, en adecuación al Decreto Legislativo N° 1278 - Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM;

Que, el Decreto Legislativo N° 1278 - Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, establece derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397
Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe





en su conjunto, con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económica, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a las obligaciones, principios y lineamientos de este Decreto Legislativo; asimismo, el artículo 22° del mismo cuerpo legal, señala que las municipalidades provinciales, en lo que concierne a los distritos del cercado, y las municipalidades distritales son responsables por la gestión de los residuos

Que, el Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1278, establece como objetivo los derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económica, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a las obligaciones, principios y lineamientos de este Decreto Legislativo.

Que, el Artículo 22° del Decreto Legislativo N°1278, establece que las Municipalidades provinciales, en lo que concierne a los distritos del cercado, y las municipalidades distritales son responsables por la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, especiales y similares, en el ámbito de su jurisdicción.

Que, el Artículo 24° inciso 24.1 y 24.2 del Decreto Legislativo N° 1278, establece que las Municipalidades Distritales tienen competencias y responsabilidades en materia de manejo de residuos sólidos;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el equipo técnico encargado de validar el plan de acción del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, que tendrá como funciones evaluar y realizar el seguimiento del desarrollo de todas las actividades establecidas en el mencionado plan, dentro de la jurisdicción distrital, de conformidad a la normativa vigente: Decreto Legislativo N° 1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM.

EL EQUIPO TÉCNICO está conformado por los siguientes:

N°	CARGO	INSTITUCIÓN
1	Gerente de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente	Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca
2	Jefe de la División de Medio Ambiente	Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca
3	Jefe del área de Limpieza Pública, Parques, Jardines y Gestión de Residuos Sólidos	Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca
4	Presidente de la Comisión de Salud Pública, Desarrollo de la Mujer y Medio Ambiente (comisión de regidores)	Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca
5	Secretario (a) de la Comisión de Salud Pública, Desarrollo de la Mujer y Medio Ambiente (comisión de regidores)	Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca
6	Vocal de la Comisión de Salud Pública, Desarrollo de la Mujer y Medio Ambiente (comisión de regidores)	Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca
7	Alcalde del centro poblado de Naranjillo	Municipalidad del centro poblado de Naranjillo





8	Regidor de la Comisión de Cultura y Deporte de la Municipalidad del centro poblado de San Juan de Rio Soritor	Municipalidad del centro poblado de San Juan de Rio Soritor
9	Director de la UGEL Rioja	Unidad de Gestión Educativa Local - Rioja
10	Director del Hospital Rural de Nueva Cajamarca	Hospital Rural de Nueva Cajamarca
11	Responsable de Laboratorio de Ciencias Básicas - Asistente del Laboratorio de Ciencias Básicas	Universidad Católica Sedes Sapientiae - Nueva Cajamarca - San Martín
12	Presidente de la Junta Vecinal La Molina	Sector La Molina - Nueva Cajamarca
13	Presidente del Consejo Ejecutivo Distrital de Medio Ambiente - CEDMA	Consejo Ejecutivo del distrito de Nueva Cajamarca

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 123-2017 -AMDNC, de fecha 29 de mayo del 2017.

Artículo 3°.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución, al Gerente Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente; a la División de Medio Ambiente, y al área de Limpieza Pública, Parques, Jardines y Gestión de Residuos Sólidos.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

 Luis Gilbert Nolas Sánchez
 AL CALDE
 DNI 42264433





Anexo 2: Acta de taller de validación del Plan de Acción con el Equipo Técnico

ACTA DE VALIDACION DEL PLAN DE ACCION DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

Siendo las 8: 45 am del día 12 de setiembre del 2017, reunidos en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, el equipo técnico encargado de la validación del plan de acción del plan de manejo de residuos sólidos y la Gerencia encargada de la implementación del plan en mención, Gerencia de Desarrollo Económico Agropecuario y ambiente, con la finalidad de validar el plan de acción para la actualización del plan de manejo de residuos sólidos del distrito de Nueva Cajamarca.

1. El Gerente de Desarrollo Económico Agropecuario y Ambiente de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, dio la bienvenida a todos los presentes y explico los objetivos de dicho taller.
 2. El Ing. José Antonio Maza Izquierdo, realizo una presentación, en donde explico la situación actual del manejo de los residuos sólidos en la ciudad de Nueva Cajamarca, desde la generación hasta la disposición final de los residuos sólidos.
 3. La Responsable de la Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales, paso a desarrollar la matriz del plan de acción, para luego con la participación del equipo técnico se valide dicho plan de acción, pasando primero a proponer tres objetivos específicos, de los cuales para cada objetivo cuenta con sus actividades para cumplir con el objetivo en mención.
 4. El Profesor Wilson Oblitas Díaz, presidente del CEDMA opinó que se modifique el objetivo general de acuerdo a las actividades priorizadas.
 5. El señor Narciso Tantalean Linares, intervino con su opinión que no solo se hace el barrido de calles pavimentadas que también se realiza el recojo de sólidos en las calles que no están pavimentadas por esta razón se intervino a realizar una nueva actividad, como es Recolección de residuos Sólidos en calles principales y de mayor tránsito de la ciudad como meta propuesta es recolección de un 50% de RR.SS. en las calles de más tránsito el indicador: es 50% de RR.SS. recolectados en las calles de más tránsito
- La Teniente Alcalde señora Felicita Ruiz de Herrera, dio su opinión sobre los recolectores de RR.SS. Indicando que, los que realizan la Limpieza pública deberían informar porque





no ingresan a algunas calles y cuál es el motivo de que no se realiza el recojo de RR.SS., para tomar medidas de mejoramiento.

7. En coordinación de los participantes se llegó a un acuerdo para modificar la meta propuesta de un 50% que se redujera a un 30% la acumulación de residuos Sólidos en los puntos críticos, aumentándose de forma gradual cada año según los avances realizados.
8. El señor Abel Morillo Leon, Jefe de la división de medio Ambiente intervino opinando que se debe sensibilizar a la población en los diferentes sectores; el profesor Wilson Oblitas dio su idea para cambiar la actividad de Desarrollo de campañas de Limpieza a otra más generalizada, modificándose a Concientización a la población mediante campañas de limpieza en diferentes sectores y otros y también se modificó la meta propuesta en aumentar sectores vulnerables quedando así: desarrollar tres campañas de limpieza al año, en sectores más vulnerables.
9. El Profesor Wilson Oblitas Díaz, sugirió que la actividad de implementación de los EPP a los trabajadores debe ser la primera actividad del primer objetivo específico.
10. El Ing. J. Antonio Maza Izquierdo, intervino con su opinión que se realizó 20 talleres en el segundo semestre del 2016 y por lo tanto se está considerando que desde el año 2018 se realice 40 talleres de capacitación al año en las instituciones educativas.
11. El Profesor Wilson Oblitas Díaz, Presidente del CEDMA opina que la construcción de los centros de acopios de RR.SS reciclables y orgánicos debe de ser una actividad prioritaria el cual debe construirse en el menor tiempo posible.
12. El señor Abel Morillo Jefe de la división de Medio Ambiente, opinó que se debe tener en cuenta en una de las actividades, adquirir nuevas unidades motorizadas para la segregación de los RR.SS.

Sin otro punto que tratar se da por terminado el taller de validación de plan de manejo de residuos sólidos, siendo las 11:50 am del mismo día, pasando a firmar todos los presentes.



[Handwritten signature]
27918882

[Handwritten signature]
80628509.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA
[Signature]
 Tec. Adm. III Abel Angel Morillo Lazo
 JEFE DE DIVISION DE MEDIO AMBIENTE

[Signature]
 Draelith Sánchez Nolasco
 Especialista de campo Medio Ambiente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA
[Signature]
 Lorenzo Manuel Moreno Lizaro
 GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO
 AGROPECUARIO Y AMBIENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA
[Signature]
 Tec. Cont. Narciso Lantaleán Linares
 JEFE DE AREA DE LIMPIEZA PUBLICA, PARQUE
 AMBIENTE Y RESTAURACION DE RESIDUOS SOLIDOS



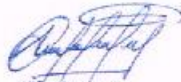
[Signature]
 Conf. Program. Seguridad



[Signature]
 26418013
 Henry S. Mera Rojas
 Coproductor para el cumplimiento de
 la ruta 28.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA
[Signature]
 Felicitá Ruiz de Herrera
 ALCALDE(a)



[Signature]
 47329489
 JOSE ANTONIO VAZA JONVERDO
 PROMOTOR PROCEPTA SEPARACION





Anexo 3: Panel fotográfico

Validación del Plan de acción del Plan de Manejo de Residuos Solidos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA 2018

Gerencia de Desarrollo Económico Agropecuario y Ambiente

ESTRUCTURA ORGANICA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

